

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Santa Broker”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S., identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), los premios que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad **“Santa Broker”** (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 9 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y de los Premios.

4.1. Durante el término de vigencia de la Campaña, se llevarán a cabo dos dinámicas diferentes, en las cuales, dependiendo de las condiciones que cumpla el Participante, podrá participar y optar por los premios descritos más adelante:

Dinámica uno: Primera inversión

Para participar, el participante deberá, durante el término de vigencia de la campaña, cumplir de manera conjunta con los siguientes requisitos:

- a.** Realizar **por primera vez** a través de trii:

- Una (1) operación de compra sobre una acción del mercado local o global.
- Una (1) operación de compra sobre un ETF.

Dinámica dos: Mayor número de inversiones

Para participar, el participante deberá, durante el término de vigencia de la campaña, cumplir de manera conjunta con los siguientes requisitos:

- a. Registrarse en el formulario compartido a través de las redes sociales y medios propios de trii.
- b. Realizar a través de trii:
 - Cinco (5) o más operaciones de compra o venta sobre una acción o ETF's del mercado local o mercado global.

4.2. Proceso de elección de ganadores: Una vez finalizado el término de la Campaña, se procederá a hacer el siguiente proceso de elección en la que se elegirá a los ganadores tanto de la **“Dinámica uno: Primera Inversión”** como de la **“Dinámica dos: Mayor Número de Inversiones”**

- Se identificará a los participantes que cumplieron con los requisitos en cada una de las dinámicas y se asignará un cupo por participante.
- Se procederá a construir un archivo de Excel que será cargado en la plataforma de sorteos <https://app-sorteos.com/es>. La plataforma arrojará el ganador de cada una de las dinámicas mediante la elección aleatoria de los participantes.
- Los procesos de elección de los ganadores serán grabados.

4.3. Premios y Entrega. Los participantes seleccionados recibirán un correo electrónico dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la campaña, informando que han sido seleccionados como ganadores y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, se hará la entrega efectiva de los premios.

Los premios que recibirán las ganadores dependerán del lugar ocupado en el proceso de elección de los ganadores y serán los siguientes:

Dinámica uno: Primer inversión

| Puesto | Premio |
|--|---------------------------|
| Primer | \$500,000 COP en trii App |
| Para los demás participantes que cumplan con todos los pasos | 1 mes de triipro gratis |

Dinámica dos: Mayor número de inversiones

| Puesto | Premio |
|---------------|-----------------------------|
| Primer Puesto | \$1,000,000 COP en trii App |

| | |
|--|-------------------------|
| Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Puesto | 1 mes de triipro gratis |
|--|-------------------------|

4.4. Los premios antes mencionados (i) no son transferible a terceros, (ii) no son redimible en dinero en efectivo, y (iii) debe destinarse para la compra de los valores disponibles en la trii App.

4.5. Para las actividades que impliquen realizar operaciones en el mercado de valores, se deberá tener en cuenta el horario establecido por la Bolsa para ese día.

4.6. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

4.7. Sólo podrá participar una Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de Trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.